

**INFORME SOBRE LOS LINEAMIENTOS SANITARIOS PARA LOS PERIODOS DE CAMPAÑAS ELECTORALES Y CAPACITACIÓN PARA CONTRIBUIR A LA MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL BROTE DE INFLUENZA EPIDÉMICA MIENTRAS DURA EL ESTADO DE EMERGENCIA. (PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL).**

**El C. Presidente:** Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Informe mencionado. Señoras y señores integrantes de este Consejo General, tienen ustedes en sus manos el protocolo sanitario al que me comprometí.

Este es el resultado de la comunicación institucional que mantenemos con las autoridades sanitarias del país, para afrontar con corresponsabilidad la emergencia sanitaria derivada de la epidemia de influenza que afecta a los habitantes de la zona metropolitana de la Ciudad de México y de varios estados del interior de la República.

La naturaleza y los plazos legales que debe cumplir el Instituto en la organización del Proceso Electoral nos obliga a continuar con el desarrollo de las actividades en todos los estados y distritos electorales del país.

Estamos en un momento crucial de la organización de la elección, concluyó la primera etapa de capacitación y preparamos la integración de las mesas directivas de casilla con los ciudadanos aptos para el próximo 8 de mayo.

Al siguiente día nuestros capacitadores asistentes electorales estarán comunicando a los ciudadanos su designación como funcionarios de mesas directivas de casilla y capacitándolos para el adecuado desarrollo de su función el día de la Jornada Electoral.

El número de ciudadanos que requerimos para integrar las mesas directivas de casilla, lo sabremos en las siguientes horas, esto en virtud de que los Consejos Distritales acaban de aprobar el número de casillas que se instalarán el próximo 5 de julio.

A partir de esto, iniciamos nuevas actividades e intensificamos el ritmo de trabajo en la preparación de la Jornada Electoral, lo que obliga a que una parte del personal del Instituto realice recorridos por cada una de las secciones de los distritos electorales del país; a entrar en contacto y comunicación nuevamente con los ciudadanos designados.

En el contexto de la contingencia de salud pública que vive el país, nuestra responsabilidad es brindarle información suficiente y los elementos materiales necesarios a nuestro personal en las Juntas, a los integrantes de los Consejos, a los capacitadores asistentes electorales y al personal técnico que realice trabajo de campo, para extremar las precauciones y actuar bajo las mejores condiciones sanitarias.

Ante nuestra particular dinámica institucional, con pleno respeto a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, damos muestras de la responsabilidad social del Instituto Federal Electoral, al acatar, difundir las medidas

adoptadas por las autoridades sanitarias del país, y dotar de los instrumentos necesarios, tanto a los órganos desconcentrados como a todo el personal del Instituto.

El día de ayer, 1 de mayo, recibimos de la Secretaría de Salud los Lineamientos Sanitarios para los períodos de campañas electorales y capacitación, para contribuir a la mitigación de los efectos del brote de influenza epidémica mientras dure el estado de emergencia.

Primordialmente los Lineamientos establecen las medidas preventivas que deben adoptar las autoridades electorales y los partidos políticos que participan durante este año en el Proceso Electoral Federal y en diversos comicios a nivel local.

Con independencia de las normas específicas que comprende el documento que hoy se presenta a este Consejo General, debo decir que los Lineamientos disponen básicamente lo siguiente:

1. Informar al personal que labora en las oficinas de la autoridad electoral, sobre las características y síntomas de la influenza A, formas de transmisión y medidas de higiene que tienen que considerar para evitar la propagación de la enfermedad.
2. Las condiciones de limpieza y protección que deben garantizarse para los Capacitadores Asistentes Electorales que realizan su trabajo en lugares cerrados, y en los domicilios de los ciudadanos que fueron seleccionados para participar como funcionarios en las mesas directivas de casilla que se instalarán el próximo 5 de julio, y;
3. Las reglas que deben guardarse en las sesiones de los Consejos, tanto el general como los Consejos Locales y Distritales, en la medida de lo posible.

El día de mañana, señoras y señores miembros del Consejo General, como ustedes bien saben, inician las campañas electorales a partir del registro de las fórmulas de candidatos a diputados por ambos principios, las que habremos de concluir en esta jornada de trabajo, tanto en los Consejos Distritales como en este Consejo General.

El Instituto Federal Electoral refrenda su decisión de mantener cerrados los centros de capacitación que abrió para este Proceso Electoral, y tomará todas las medidas a su alcance para salvaguardar la salud y la atención médica que pudieran requerir eventualmente sus capacitadores asistentes electorales.

Del mismo modo, atenderemos todas las recomendaciones que garanticen la salud de los ciudadanos que sean visitados por nuestros capacitadores asistentes electorales en su domicilio, para recibir el curso que les permitirá fungir como funcionarios de casilla en la Jornada Electoral del próximo 5 de julio.

Desde este foro hago un llamado a los ciudadanos que serán designados funcionarios de mesas directivas de casilla para que nos reciban y nos permitan capacitarlos. Estén ustedes seguros que el Instituto Federal Electoral no pondrá jamás en riesgo su salud.

Los Lineamientos emitidos por la Secretaría de Salubridad a las autoridades electorales, también están encaminados a brindar un conjunto de medidas que deberán adoptar los partidos políticos en sus campañas electorales, constituyen disposiciones claras y precisas que orientarán las actividades de proselitismo político.

Por ello, señoras y señores integrantes del Consejo General, esta Presidencia del Consejo General considera oportuno exhortar nuevamente a los partidos políticos y a sus candidatos, a evitar, en la medida de lo posible, organizar eventos multitudinarios que representen un riesgo potencial para la salud de sus candidatos, de sus militantes y simpatizantes.

A la sociedad mexicana debo decirle que el Instituto Federal Electoral, no escatimará recurso alguno para contribuir a que la situación de emergencia sanitaria se supere a la brevedad y nuestro país, regrese a la normalidad en sus actividades.

En la medida en que las autoridades electorales y los partidos políticos no sumemos a los esfuerzos por salvaguardar el derecho a la salud que tienen las y los mexicanos, la responsabilidad se convertirá en el elemento más importante que renueve el rostro de nuestra democracia.